

## **SÍLABO DE DERECHO CIVIL: PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD**

### **1. DATOS INFORMATIVOS**

- |      |                           |   |
|------|---------------------------|---|
| 1.1. | Nombre de la Asignatura   | : Derecho Civil: Prescripción y Caducidad |
| 1.2. | Código de la asignatura   | : DER-19958                               |
| 1.3. | Número de créditos        | : 3 créditos                              |
| 1.4. | Carácter de la Asignatura | : Teórico - Practico                      |
| 1.5. | Ciclo Académico           | : IX ciclo                                |
| 1.6. | Total, de horas           | : 4 horas                                 |
|      | 1.6.1. Horas de teoría    | : 2 horas                                 |
|      | 1.6.2. Horas de práctica  | : 2 horas                                 |
| 1.7. | Prerrequisito             | : DER-19638                               |
| 1.8. | Total, de Semanas         | : 17 semanas                              |

### **2. SUMILLA**

La asignatura es obligatoria; integra el área curricular de formación profesional especializada, es teórica y práctica, comprende el análisis como en el Derecho Civil Peruano todo prescribe o caduca, a menos que la propia ley señale, de manera expresa, que determinada acción no prescribe o que determinado derecho no caduca

### **3. COMPETENCIAS**

#### **Competencia general:**

Identificará, analizará y comprenderá transversalmente el Código Civil para apreciar cuál es la metodología que ha seguido el Código Civil en materia de plazos prescriptorios y de caducidad.

#### **Competencias específicas:**

- Desarrolla las nociones generales y los plazos prescriptorios y de caducidad en el código civil peruano.
- Conoce y desarrolla la acción de nulidad de la partición por preterición de un sucesor y la acción reivindicatoria.
- Conoce y comprende los supuestos de derechos que no caducan en el código civil peruano.

#### 4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

##### I UNIDAD

#### NOCIONES GENERALES Y LOS PLAZOS PRESCRIPTORIOS Y DE CADUCIDAD EN EL CÓDIGO CIVIL PERUANO

**Capacidades:** Que el Estudiante comprenda que las nociones generales de la prescripción y de caducidad en el código civil peruano.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
1	S1	2h	Presentación, lectura del silabo.  Nociones generales de los plazos prescriptorios y de caducidad en el Código Civil Peruano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debate y expone sus saberes previos confronta los mismos con la realidad en la que se enmarca el contenido del curso.</li> <li>- Lee el material de lectura y confronta las ideas expuestas con los planteamientos formulados en clase.</li> <li>- Comprende las nociones básicas de la prescripción y caducidad en el Código Civil Peruano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debate y expone sus saberes</li> <li>- Elabora cuadros sinópticos</li> <li>- Interacción con los compañeros</li> <li>- Debate lo tratado</li> <li>- Elabora un resumen.</li> <li>- Lectura de textos seleccionados</li> <li>- Elabora mapas conceptuales.</li> </ul>		
	S2	2h	<b>Evaluación diagnóstica.</b>				
2	S1	2h	Los plazos de caducidad en el Código Civil Peruano.				
	S2	2h	<b>Practica</b>				
3	S1	2h	Las acciones imprescriptibles en el Código Civil Peruano.				
	S2	2h	<b>Practica.</b>				
4	S1	2h	La acción de filiación.				
	S2	2h	<b>Control de lectura.</b>				
5	S1	2h	La acción petitoria de herencia.				
	S2	2h	<b>Control de lectura.</b>				
6	S1	2h	<b>Primer avance del informe de investigación.</b>				
	S2	2h	<b>PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL</b>			33.34%	

**II UNIDAD**  
**LA ACCIÓN DE NULIDAD DE LA PARTICIÓN POR PRETERICIÓN DE UN SUCESOR Y**  
**ACCIÓN REINVIDICATORIA**

**Capacidades:** Que el estudiante conozca y reconozca la participación del aplazamiento de una sucesión y de la acción reivindicatoria.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
7	S1	2h	La acción de nulidad de la partición por preterición.	-Conoce y desarrolla que es la acción de nulidad de la partición por preterición. -Conoce estudia la acción reivindicatoria. -Estudia y desarrolla y conoce la acción de partición en el Código Civil Peruano. -Desarrolla los plazos de la acción de partición.	- Debate y expone sus saberes - Elabora cuadros sinópticos - Interacción con los compañeros - Debate lo tratado - Elabora un resumen. - Lectura de textos seleccionados	
	S2	2h	<b>Practica.</b>			
8	S1	2h	La acción reivindicatoria			
	S2	2h	<b>Control de lectura.</b>			
9	S1	2h	la imprescriptibilidad			
	S2	2h	<b>Practica.</b>			
10	S1	2h	La acción de partición, de la imprescriptibilidad de la acción de partición.			
	S2	2h	<b>Practica.</b>			
11	S1	2h	Los plazos de la acción de partición			
	S2	2h	<b>Control de lectura.</b>			
12	S1	2h	<b>Segundo avance del informe de investigación.</b>			
	S2	2h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL			

**III UNIDAD**

**LOS SUPUESTOS DE DERECHOS QUE NO CADUCAN EN EL CÓDIGO CIVIL PERUANO**

**Capacidades:** Que el estudiante conozca como el Código Civil Peruano ha considerado conveniente establecer dos supuestos de derechos que no caducan.

N° Semana	N° Sesión	N° Horas	CONTENIDOS			% Avance
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
13	S1	2h	Los supuestos de derechos que no caducan en el Código Civil Peruano.	- Previa lectura de material obligatorio, y debate de ideas, elabora los supuestos de derechos que no caducan el en Código Civil	- Debate y expone sus saberes - Elabora cuadros sinópticos - Interacción con los	
	S2	2h	<b>Practica</b>			
14	S1	2h	El derecho a que se declare la nulidad del matrimonio.			
	S2	2h	<b>Practica</b>			
15	S1	2h	La acción de nulidad no			

			caduca, porque el derecho nunca debe caducar.	Peruana. - Previa lectura del material obligatoria de clase, y exposición de ideas, elabora un cuadro sinóptico del derecho a que se declare la nulidad del matrimonio. - Establece y conoce la acción de nulidad no caducidad, porque el derecho nunca debe caducar.	compañeros - Debate lo tratado - Elabora un resumen. - Lectura de textos seleccionados	
	S2	2h	<b>Control de lectura.</b>			
16	S1	2h	El derecho a que se declare la filiación extrapatrimonial. La existencia de acción que no prescribe o derecho que, supletoriamente, no caduque.			
	S2	2h	<b>Control de lectura.</b>			
17	S1	2h	<b>Entrega final y sustentación del informe de investigación.</b>			
	S2	2h				
TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL						100.00%
18	EXAMEN DE REZAGADOS					
19	EXAMEN COMPLEMENTARIO					

## 5. METODOLOGÍA

Se desarrollará trabajos grupales, exposiciones sistemáticas, **será continua la investigación formativa** de acuerdo al logro de las competencias del contenido del silabo, empleando diversos procedimientos, se utilizará el siguiente método (inductivo y deductivo).

### FORMACION DIDÁCTICAS

Las formas didácticas serán

- a. Expositiva – Interrogativa.
- b. Analítico – Sintético.
- c. Resolución de problemas.

### MÉTODOS DIDÁCTICOS

Los modos didácticos son los siguientes

- a. Estudio de casos.
- b. Investigación universitaria.
- c. Dinámica grupal.
- d. Método de proyectos.

## 6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

## 7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, **entrega del informe y sustentación de la investigación formativa**, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

$\overline{TA}$  = Promedio de Tarea Académica

1° EP = Primer Examen Parcial

2° EP = Segundo Examen Parcial

3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Ariano, E. (2014). Reflexiones sobre la prescripción y la caducidad a los treinta años de vigencia del código civil. Lima, Perú: Themis, número 66.
- Julca, C. (2011). Prescripción y caducidad. Lima, Perú:
- Pastrana, F. (2017). La verdadera distinción entre prescripción y caducidad. Lima, Perú: Legis.

- Vidal, F. (2009). *En torno a la prescripción extintiva*. Lima, Perú: Revista Oficial del Poder Judicial.

## **9. VIRTUAL**

- <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/b922cf0045957d87988ade7db27bf086/16.+Doctrina+Nacional+Fernando+Vidal+Ram%C3%ADrez.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=b922cf0045957d87988ade7db27bf086>
- <https://legis.pe/la-verdadera-distincion-entre-prescripcion-y-caducidad/>